

# GALICIA HISTÓRICA

## Folla de historia e documentos composteláns

Año 9. Nº 88. Mayo, 2024.

DE LAS ARMAS DE CLAVIJO A LOS SONES MUSICALES EN LA QUINTANA

El 23 de mayo se celebra la mítica fiesta de la Aparición del Apóstol Santiago en la batalla de Clavijo. ¿Quién no le ha visto representado montado en un caballo -blanco, por más señas- con arma en alto dejando devastados a sus pies a los moros malvados?

Legendario, oportunamente reiterado para seguir manteniendo prebendas, lo cierto es que ese supuesto milagro tuvo grandes repercusiones, entre las que están la instauración de su festejo. Dejando al margen aspectos artísticos e historiográficos, me adentro en otra batalla, bien documentada en diversas fuentes, entorno a una fecha muy concreta. Se trata de una función datada en 1764 -hace ahora 260 años- que se celebró en la plaza de la Quintana el 25 de julio, bajo el patrocinio de los oficiales que allí trabajaban.

Para los fastos, el chantre Andrés de Gondar elaboró una extensa obra: *Loa para introducción dela Comedia Los Votos / de Santiago, y Batalla del Clavijo/ que, en honor del Invicto, Tutelar, y/ prodigioso Patron delas Españas, / el grande Apostol Santiago el maior,/ representarán los dependientes de/ la Quintana/ El día 25 de Julio de este año de 1764, /en que celebra la Yglesia/ su solemne Funcion: / Los quales hazen este nuevo festejo en recuerdo/ delas Armas Catholicas sobre el Campo/ del Clavijo, / que, por amparo y defensa del Apostol Cavallero / ganó el Rey Dn. Ramiro.*

A ella le siguió la representación de una comedia que, es de sospechar, fue la del dramaturgo Rodrigo de Enrique y Ribera: *La gran comedia / El Voto de Santiago, y / Batalla de Clavijo* (Madrid, 1670). ¿Y la música? Con seguridad, corrió a cargo de las voces de la capilla de la catedral<sup>1</sup>, dirigidas por el que era entonces su maestro: Pedro Cifuentes Mazo. Lo triste es que no se conserva ni una sola nota de esa partitura.

¿Quién fue Cifuentes? Un músico algo gafado en vida, al que convendría reivindicar por su valía. Este es mi empeño para que salga del anonimato, al menos, en lo que se refiere a alguno de sus datos biográficos hasta ahora desconocidos.

Nació en Cuenca, siendo bautizado el 18 de enero de 1707. Sus padres fueron Tomás Cifuentes y María Mazo, de viejo linaje, como se indica en las

pruebas de limpieza de sangre que tuvo que presentar al obtener la plaza de maestro de capilla en Santiago<sup>2</sup>.

No se sabe dónde y con quién se formó, aunque puede que fuese en Madrid ya que mantuvo excelentes contactos desde joven con la corte y la nobleza de allí. Lo prueba el hecho de que en 1738 figure como “organista de la Capilla Real de S. M.” en la portada del *Melodramma armónica, intitulada La fineza acreditada vence el poder del destino: Fiesta que se representa en el Coliseo de la Cruz / Puesta en música por D. Pedro Cifuentes / organista de la Capilla Real de S. M. / Año de 1738. / Con licencia: En Madrid*. Lamentable es que la melodía de esta pieza, compuesta para tan importante teatro de comedias, también se haya perdido.

Y, para más abundancia, lo corrobora que él mismo vuelva a ofrecer este dato cuando se dirige al cabildo compostelano al pretender el magisterio de capilla en 1744: “[manifesto] que hoy me hallo por organista de la real capilla de Su Majestad y que fui maestro de su real colegio”<sup>3</sup>.

No está de más añadir, como curiosidad, que el 8 de julio, pensando que se había perdido esa carta del 6 de mayo, envía otra en la que apunta esta peculiar circunstancia: “[...] haciendo memoria del mérito que a los pies de V. S. I. hizo mi difunto pariente don Diego de las Muelas en el magisterio de esa santa Iglesia”. El susodicho allegado, maestro de capilla de la catedral de Astorga, ocupó igual cargo entre 1719-1723 en Santiago. Desconozco qué parentesco les unía y la razón por la que trae a colación ese dato.

En el complejo proceso de esas oposiciones de 1744, compitió con otros nueve candidatos. No llegando a un acuerdo, el cabildo le concedió el puesto tras la recomendación expresa del marqués Aníbal de Scotti, secretario de Isabel de Farnesio<sup>4</sup>.

Instalado en Santiago, según el Catastro de Ensenada, llegó a tener todo un séquito en su casa: su madre, dos hermanas, dos criadas, un criado y los seis niños de coro<sup>5</sup>.

Sobre el grave incidente que le condicionó el resto de sus días y por el que “[...] estuvo a pique de perder la vida, a no ser prontamente socorrido con los remedios apropiados”, solo se conserva una nota muy deteriorada, firmada por el médico Basilio Vidal el 26 de octubre de 1765.

En 1767 (¿18 de agosto?) ya consta que no se hallaba en condiciones de asistir a las horas del coro “[...] no ympidiéndole dicha ymposibilidad para que pueda cumplir en todo lo demás que está de su

<sup>1</sup> “Se leyó memorial de los oficiales de la Quintana representando tener deliberado hacer la comedia mística de la Batalla de Clavijo y Voto de Ntro. St Apóstol, pidiendo que para ello se conceda licencia a algunos músicos de voces (sic) y preste algunos paños de colgaduras y maderas (...)” (ACS, IG 526, fol. 56, cabildo del 24 de julio de 1764).

<sup>2</sup> ACS, IG 736. Limpieza de sangre, expediente número 7.  
<sup>3</sup> ACS, IG 522, Oposiciones al magisterio de capilla, 1744.  
<sup>4</sup> ACS, IG 522, fol. 294v, cabildo del 4 de enero de 1745.  
<sup>5</sup> Libro del Personal / de Eclesiasticos / de la / Ciudad de Santiago, fol. 55, 1 de agosto 1752.

cargo”<sup>6</sup>. A partir de entonces todo fue en cadena. En mayo de 1768, a petición propia, el cabildo decidió buscarle un sustituto y, desde la contratación de Buono Chiodi, en junio de 1770, estuvieron ambos al frente de la capilla de música, hasta su repentino fallecimiento provocado por otro accidente, como figura en el registro de defunciones de la parroquia de S. Miguel dos Agros:

*En dos de septiembre de mil setecientos y setenta y uno se dio sepultura en el Claustro de la Santa Yglesia a Don Pedro Zifuentes Canonigo Maestro de Capilla de ella y vezino de esta mi parroquia de San Miguel de Santiago Recivio solemnemente el Santo Sacramento de la extremaunción por no dar lugar a mas el accidente de que murió; y no testó (...)*<sup>7</sup>.

Resulta extraño que con tan avanzada edad para esa época -64 años- y no gozando de buena salud, no hubiera testado antes. Paradójicamente, también se desconoce dónde está enterrado, aunque es de imaginar que repose en el claustro de la catedral junto con otros maestros de capilla. Misterios de la historia. Bueno, de la de este músico, no muy afortunado desde la cuna hasta la sepultura que, en cambio, logró cambiar oportuna y felizmente el choque de espadas por el de notas musicales en la Quintana.

Pilar Alén Garabato



#### LA ADMINISTRACIÓN DE LA PENITENCIA EN LA CATEDRAL DE SANTIAGO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

La catedral de Santiago es, sin duda alguna, un lugar privilegiado donde la universalidad de la Iglesia está muy presente, ya que acuden a ella innumerables grupos de peregrinos de distintas naciones, y unidos en una misma fe, para venerar al Apóstol. Por tal motivo, ha sido imprescindible en la propia Basílica la presencia de algunos clérigos que dominasen varios idiomas, con el objetivo de brindar una cálida acogida y acompañamiento espiritual a cada uno de los visitantes. En el año 1746, uno de los cardenales elevó una importante súplica a sus compañeros de prebenda (AHDS, fondo General, serie Catedral, 298): era muy necesaria la creación de una penitenciaría, formada por varios sacerdotes extranjeros, para atender las confesiones en la Catedral. En la instrucción dada, el autor se quejaba de que los cristianos que iban en peregrinación a Roma, los “romeros”, tenían muchísima facilidad de confesarse en distintos idiomas, no solo en la propia urbe, sino también en grandes santuarios como Padua, Loreto, Asís,

Monte Gargano o Monte Casino. Por el contrario, los que venían a Santiago no contaban con esta comodidad, puesto que ni en el camino ni en Compostela encontraban sacerdotes dispuestos para oírlos en confesión en sus respectivos idiomas, y los pocos que encontraban lo hacían exclusivamente en castellano y poniendo requisitos económicos para absolver sus pecados. El informe acerca de esta situación dice lo siguiente:

*Siendo pues tan célebre el santuario y peregrinación de Santiago de Galicia, que tiene la prerrogativa de ser voto reservado el que se hace de visitar el sagrado cuerpo del gran apóstol Santiago (...) para que fuera muy conveniente y aún necesario el que se estableciese allí una penitenciaría con las facultades que gozaron los penitenciaros apostólicos, así por el mayor lustre y decoro del santuario y de la nación, como allí concurren [muchos peregrinos] (...) los cuáles después de haber caminado tantos centenares de leguas vuelven esparciendo voces de justos lamentos por no haber encontrado en aquel santuario el consuelo de sus almas por falta de confesor que les entienda (...) si los peregrinos no se confiesan, no encontrarán después de quinientas o más leguas de camino con quién confesarse y a lo menos en toda España no tendrán esperar el hallar confesor por la poca práctica que comúnmente hay de lenguas extranjeras (...). Otro grande inconveniente de no haber allí penitenciaría es que en aquella iglesia van a confesar varios clérigos, mercenarios que llaman, los cuales a lo que se deja discurrir lo hacen por interés pues se ha introducido el abuso de que los penitentes den al confesor misas y limosnas si quieren ser despachados (...). Este abuso lo han querido quitar en varias ocasiones el Sr. Arzobispo pero no habiendo por otra parte quién pueda despachar la multitud de peregrinos que concurren les ha sido preciso tolerarlo.*

Aunque los legajos consultados no nos dan cuenta de las medidas tomadas, una de las propuestas era que asistiesen a la catedral confesores franceses, alemanes, italianos, flamencos, irlandeses, vascos y, como no, españoles; todos ellos recibirían un sueldo por el oficio ejercido, manutención y el pago del viaje. Sin embargo, para la mejor atención de los fieles se debería mirar la “necesidad y diferencia de estaciones de tiempos y jubileos”, puesto que la cantidad de penitentes fluctuaría a lo largo de los meses y aumentaría con la celebración del Año Santo Compostelano.

<sup>6</sup> Agradezco ambas noticias a Arturo Iglesias Ortega.

<sup>7</sup> AHDS, Fondo parroquial de Santiago, S. Miguel dos Agros, serie Libros Sacramentales, P019916, fol. 87r.

Luis Ángel Bermúdez Fernández